

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
PROMOCIÓN DE EMPLEO**

1252.- D.^a MARIA JOSE GOMEZ RUIZ, DIRECTORA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO EN MELILLA, formaliza la siguiente Diligencia de Archivo del expediente n.º C.I.-52.20/2001 de solicitud de beneficios establecidos en el Real Decreto n.º 1451/1983 de 11 de Mayo parcialmente modificado por el Real Decreto 4/1999 de 8 de enero y desarrollado por la Orden de 13 de abril de 1994 e instado por D. JOSE MANUEL MUÑOZ CABRERA en fecha de 05 de septiembre de 2001 al no haber completado la documentación requerida por escrito de esta Dirección Provincial de fecha 20 de septiembre de 2002 debidamente notificado el día 02 de octubre de 2002, pese a advertirle del presente archivo conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común.

NOTIFIQUESE la presente Resolución a la empresa en la forma establecida en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación.

Melilla, 21 de Abril de 2003.

La Directora Provincial del INEM.

M.^a José Gómez Ruíz.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3

JUICIO DE FALTAS 286/2002

EDICTO

1253.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 286/2002, se ha acordado citar a Ouchnak Amar, en calidad de denunciante y a El Duali El Momouti, en calidad de denunciado, para que comparezcan el próximo día 26 de Mayo de 2003, a las 9:35 horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas 286/02, apercibiéndoles de que podrán venir provistos de los medios de prueba de

que intenten valerse y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien este no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Ouchnak Amar y a El Duali El Momouti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de Mayo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 161/2003

EDICTO

1254.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 161/2003, se ha acordado citar a Fatma El Abdari, indocumentada, nacida el 17/09/1978 en Old Tellal (Marruecos), sin domicilio conocido; y a Vits Marcbi Jacques Cyrille, con carta de identidad belga n.º 243004361095, nacido en Geraadsbergen el 05/10/1948, con domicilio desconocido, para que comparezcan en calidad de denunciante-denunciados, ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 2 de Junio de 2003, a las 9:30 horas, a fin de celebrar Juicio de Faltas n.º 161/03, haciéndole saber que deberán venir acompañados de todas las pruebas de que intenten valerse en juicio.

Asimismo se les hace saber que podrán venir asistidos de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Fatma El Abdari y Vits Marcbi Jacques Cyrille, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de Mayo de 2003.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 120/2003

EDICTO

1255.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 120/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de Mayo de 2003.

Vistos por mí, Julia Adamuz Salas, Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla, los presentes Autos de Juicio de Faltas n.º 120/2003,